

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES FASE HIGIÉNICA + BLANQUEAMIENTO CON EL 20% DE DTO

La promoción **FASE HIGIÉNICA + BLANQUEAMIENTO CON EL 20% DE DTO** es un incentivo establecido por SEPROT S.A.S. (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chía, consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i. El paciente antiguo o nuevo de la clínica (sede Chía) recibirá del 02 al 31 de Marzo del 2.020, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, pauta digital y/o mensaje de difusión por la aplicación WhatsApp un promocional con el informativo FASE HIGIÉNICA + BLANQUEAMIENTO CON EL 20% DE DTO.
- ii. El paciente se presenta en la Clínica (sede Chía) o se comunica con el Call Center e informa o muestra en la sede el mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción y recibirá el valor promocional.
- iii. Si el paciente es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta no tiene costo para el paciente antiguo) y tomar una radiografía panorámica por valor de diecisiete mil pesos (\$17.000), dicho valor lo asume el paciente antiguo. Para iniciar el procedimiento escogido el odontólogo tratante determinará si aplica o no a la promoción y si es necesario realizar tratamientos adicionales antes de estos.
- vi. Una vez realizada la valoración y el Odontólogo tratante determine que el paciente aplica a la promoción, se realizará el descuento sobre el valor del tratamiento de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente (sede Chía). Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, tratamientos estéticos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- v. Los tratamientos se incluirán en el sistema como: Fase higiénica, aclaramiento (blanqueamiento) depende el caso si es completo, medio caso o sesión.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i. Si es paciente antiguo el paciente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos con la Clínica (sede Chía);
- ii. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i. No se hace devolución de dinero si el paciente no requiere las 2 sesiones de aclaramiento (blanqueamiento) o la fase higiénica. El valor de la promoción aplica solo si el paciente es apto para los tratamientos escritos en la promoción.
- ii. La promoción de FASE HIGIÉNICA + BLANQUEAMIENTO CON EL 20% DE DTO en Odontología de Marlon Becerra sede Chía, no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en la sede de la cual sea paciente (en este caso sede Chía de odontología de Marlon Becerra).
- iii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnósticas necesarias y el paciente antiguo debe realizarse la revaloración. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnósticas.
- iv. La limpieza a que se hace referencia en la presente promoción solo cubre fase higiénica inicial, si el paciente requiere raspaje a campo cerrado/ abierto, no se abonará el valor de la fase higiénica ya que dicho procedimiento se cobrará de forma independiente, para lo cual deberá consultarse con el especialista a que haya lugar.
- v. La promoción cubre descuento en limpieza y aclaramiento (blanqueamiento) del 20%, las cuales se deben realizar únicamente a la persona que acceda a la promoción.
- vi. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio.
- vii. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- viii. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.
- ix. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Chía, del momento en que se realice la contratación.

- x. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
- xi. El presente paquete promocional constituye un descuento a los valores normalmente cobrados por la Clínica Sede Chía, por esos procedimientos, según su lista oficial de precios.
- xii. El descuento aplica a los 2 procedimientos únicamente a una persona.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción FASE HIGIÉNICA + BLANQUEAMIENTO CON EL 20% DE DTO es un incentivo establecido por SEPROT S.A.S. se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador.

Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de www.marlonbecerra.co/sede/chia en sección beneficios y www.marlonbecerra.co/sede/chia, en sección beneficios y los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento.

Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet [www.marlonbecerra.co/sede/chia/sección beneficios](http://www.marlonbecerra.co/sede/chia/sección%20beneficios).

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez hasta el 31 de Marzo 2.020, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 883 3550 / 318 619 8223/28 o escribir al correo electrónico coordinacionsedechia@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 28 días del mes de Febrero del 2.020.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co

